



Mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales

Categoría de práctica: Evaluación de las necesidades de formación (ENF)

Tipo de práctica: Práctica prometedora

País: Inglaterra

Abril de 2014

Título de la práctica:	Evaluación integral del programa del Tribunal de Salud Mental
<i>Características fundamentales:</i>	<p>El Tribunal de Salud Mental (<i>Mental Health Tribunal, MHT</i>) de Inglaterra (Gales tiene su propio tribunal de salud mental) ofrece a sus cargos judiciales un programa anual opcional de actividades de formación que cubre un amplio espectro de temas pertinentes. Se exige a todos los cargos judiciales que asistan a dos jornadas de formación cada año. El programa de formación del MHT es revisado de manera regular por su Comité Nacional de Formación (NTC) y sus contenidos son modificados de manera que puedan tratarse temas nuevos. Cada actividad formativa se somete a una evaluación detallada y pertinente con la ayuda de un cuestionario en línea cumplimentado por los cargos judiciales participantes. Seguidamente, el Comité Nacional de Formación procede a analizar esta evaluación única de todas las sesiones (y de la medida en que se alcanzan los objetivos del curso en cuestión).</p> <p>Sin embargo, se ha reconocido que este proceso de formulación de comentarios regular y centrado en una iniciativa en particular, si bien constituye un elemento esencial para garantizar la calidad y un medio importante para facilitar la retroalimentación a la NTC, proporciona escasa información sobre el éxito del programa general a la hora de dar respuesta a las necesidades de los participantes, y acerca de los cambios que pudiera ser necesario introducir (en su caso) para abordar cualquier deficiencia relativa al fondo y al estilo del programa actual y del enfoque de la formación.</p> <p>Por consiguiente, el Tribunal de Salud Mental organizó en 2012 una evaluación global de su programa de formación (su jurisdicción incluye a más de un millar de cargos). Esto implicaba la utilización de un</p>

	<p>cuestionario en línea y de un análisis de datos diseñado para: a) revisar la formación existente impartida a los miembros de la judicatura, y b) mejorar el contenido y la calidad de la formación que se proporcionará en el futuro. Aunque los cursos de formación individuales ya fueron evaluados de manera estructurada, los responsables del programa decidieron profundizar más y posibilitar la adopción de una perspectiva más amplia de la formación que se ofrece, y cómo se ofrece, en el seno del Tribunal.</p> <p>Algunas preguntas abordaban aspectos prácticos, mientras que otras incidían en el formato de curso preferido por los cargos judiciales (por ejemplo, si consideraban que las actividades formativas debían ofrecerse a todos los miembros del MHT o si algunos cursos debían dirigirse a grupos específicos de miembros especializados); asimismo, se les interrogó sobre cuestiones como el estilo, el ritmo, el nivel, el equilibrio y la calidad que habían percibido en el programa general.</p>
<i>Información de contacto de la institución</i>	<p>Judicial College Ministry of Justice, 102 Petty France Londres SW1H 9LJ Reino Unido Tfno.: + 44 203 334 0700 Fax: + 44 203 334 5485 Correo electrónico: magistrates@judiciary.gsi.gov.uk Sitio web: http://www.judiciary.gov.uk/training-support/judicial-college</p>
<i>Otras observaciones</i>	<p>El cuestionario tuvo una acogida excelente y gracias a sus conclusiones el equipo de formación judicial está adaptando el programa en su conjunto, de manera que refleje las opiniones de sus miembros. Así pues, esta todavía debe ser considerada una PRÁCTICA PROMETEDORA.</p>

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: «Lote 1. Estudio de las mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales», llevado a cabo por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)